

Escuelas Normales en la Universidad y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Burgos a los siguientes señores:

Don Rafael Gallego Andréu, Catedrático de la Universidad
Don Alfonso Candau Parias, Catedrático de la Universidad
Don Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad
Doña Matilde García García, Directora de la Escuela.
Don Rafael Bosch Asensi, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 2591/1972, de 21 de julio, por el que cesa como Fiscal Superior de la Vivienda don José Zambalamberrí Gayo.

Por haber sido suprimida la Subdirección General de la Fiscalía Superior de la Vivienda, del Instituto Nacional de la Vi-

vienda, en virtud de lo dispuesto en la disposición final quinta del Decreto por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

Cesa en el cargo de Fiscal Superior de la Vivienda don José Zambalamberrí Gayo, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

DECRETO 2592/1972, de 15 de septiembre, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Baleares don Francisco Jaime Gari Mir.

Por pase a otro destino, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Baleares don Francisco Jaime Gari Mir, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
VICENTE MORTES ALFONSO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de septiembre de 1972 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1.350 plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Aprobadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1972 las bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado que han de regir durante el presente año y superado el plazo de dos meses previsto en las mismas.

Este Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado c) del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de acuerdo con la base quinta de las generales de selección aludidas, ha resuelto anunciar la siguiente

Convocatoria para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado C-1/1972

1. CLASE DE CONVOCATORIA

Central, con procedimiento selectivo único y Tribunales calificadoros centrales, para cubrir vacantes en todo el territorio nacional.

2. LUGARES DE EXAMEN

Las pruebas selectivas se celebrarán en Madrid y en todas las capitales de provincia. Los interesados deberán hacer constar en la tarjeta que se indica en la norma 5.2 el lugar donde desean ser examinados.

3. PLAZAS CONVOCADAS

El número de las plazas convocadas es de 1.350. Los aspirantes, con independencia del lugar que elijan para celebrar las pruebas, tendrán opción a las vacantes que oportunamente se anuncien, precisando los destinos que si las necesidades del servicio lo aconsejan quedarán limitados al mismo número de aprobados, a fin de que se incorporen a los puestos de más urgente provisión. La adjudicación de los destinos se realizará de acuerdo con las peticiones de los interesados, según el orden de puntuación obtenida en la oposición.

4. TRIBUNALES

4.1. En atención al elevado número de aspirantes admitidos a estas pruebas y con el fin de dar la mayor celeridad posible

al proceso selectivo, se nombran dos Tribunales calificadoros. Asimismo se nombran los correspondientes Vocales suplentes en las diferentes capitales de provincia para que se integren en los Tribunales examinadores que actuarán en las mismas.

4.2. Los Tribunales estarán constituidos de la siguiente forma:

Tribunal «A»

Presidente: Don Andrés de la Oliva de Castro, Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Antonio Martínez Tomás, don Gonzalo Puebla de Diego, don Juan José Scala Estalella y don Miguel Ángel Arroyo Gómez, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Carlos Paramés Montenegro.

Vocales suplentes: Don Fernando Blanes Sureda, don Francisco Sierra Martínez, don José Torreblanca Prieto y doña Margarita Muñoz Chapulí, que actuará de Secretario suplente.

Tribunal «B»

Presidente: Don Ramón García Mena, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Luis Blanco de Tella, don José María García Ayaregui, don José Villaseca Gil y don Gabriel Greiner Verdejo, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Eduardo Garrochátegui Alonso.

Vocales suplentes: Don José Martínez Cardós, don Manuel Súnico Suances, don Carlos Valenzuela Lille y don Agustín Rodríguez Carretero, que actuará de Secretario suplente.

4.3. Para que se integren en los Tribunales examinadores de las distintas capitales de provincia se designan los Vocales suplentes que a continuación se indican:

Alava: Don Luis Ortúzar Andechaga, don Enrique Artazos Tame y don Jesús Rodríguez Sáez.

Albacete: Don Angel Malagón del Castillo, doña Lorenza Martín Fernández y don Rafael Montero Gomis.

Alicante: Don Luis Romero Navarro, don Rafael Azuar Llorens y don José Hernández Belando.

Almería: Don Joaquín García García, don Alfredo Orozco Bueno y don Francisco Valverde Granados.

Avila: Don Manuel Abellán-García Pérez del Camino, don Jesús García Pérez y don Rafael Ruiz Requena.

Badajoz: Don Pedro Hidalgo-Barguero de la Cámara, don José Luis Masot Fernández y don José Villa Rodríguez.

Baleares: Don Juan Capó Porcel, don José Luis González Sobral y don Bartolomé Pastor Cladera.

Barcelona: Don José Dexeus Beatty, don Pedro Gómez Quintana y don Santiago Rius Civera.

Burgos: Don Casto Pérez de Arévalo y Burguete, don Hernán León de Blas y don Antonio López Fernández.

Cáceres: Don Antonio Palao Hernández, don Francisco José López Pesini y don Mariano Mariño Fernández.

Cádiz: Don Antonio Fernández Ruiz de Villegas, don Juan Barranco Ramírez y don Francisco Guaps Taverner.

Castellón: Don Fernando Del Val Marco, don Emilio García Sardinero y don Salvador Babasa Arlandis.

Ciudad Real: Don Antonio Rodríguez Núñez, don Julián Fernández Sánchez y don José Luis Rivas López.

Córdoba: Don Adolfo E. Millán López, don José Eugenio Cabo Casado y don Andrés Garrido Gómez.

La Coruña: Don Felipe Marcos Nieto, don Lorenzo García Sáenz-Diez y don Pedro Mayor Pascual.

Cuenca: Don Antonio Pérez Suárez, don José María Lázaro Corral y doña María Concepción Ruesta Urio.

Gerona: Don Alberto Perales Salzman, don Luis Canal Roquet-Jalmar y don José Lindón García.

Granada: Don Eduardo Chalud Lillo, don Joaquín Mochón Morcillo y don Manuel Pallarés Moreno.

Guadalajara: Don Manuel Corella Marrufo, don José María González Hernández y don José Francisco Hernández Sayáns.

Guipúzcoa: Don Julio Bazán Pinedo, don Luis González y Fernández-Moreda y don Francisco Yanguas Jiménez.

Huelva: Don Manuel Minaya Vázquez, don Ignacio López González y don Manuel Rubio Gutiérrez.

Huesca: Don Gabriel González Candel, don José María Hernández de la Torre García y don Agustín Montero Fernández.

Jaén: Don José Luis Manzano Linares, don Carlos Juan Rodríguez y don José Rubio Molina.

León: Don Fernando Ferrín Castellanos, don Constantino Martínez Castro y don Manuel Muñiz Rodríguez.

Lérida: Don Francisco Teira Vilar, don Hilario Estévez Raniña y don Andrés Solé Serra.

Logroño: Don Eduardo Lasa Vidaurreta, don Felipe García Jalon y doña María José Garijo Ayeararán.

Lugo: Don José María Fernández Rancano, don Francisco de las Cuevas Castán y doña María Concepción Díez López.

Malaga: Don Ceferino Sánchez Calvo, don Enrique Gómez de Gracia y don Isidro Rodríguez Hernández.

Murcia: Don Joaquín Esteban Mompeán, don Pedro Andújar Naval y don Antonio Viñao Frago.

Navarra: Don Sebastián Rodríguez Asuar, don Jesús García Langa y don Alvaro de la Torre Morillo.

Orense: Don Luis F. Aparicio Carreño, don Félix López Ortega y don José Carlos Martínez-Pedrayo y García.

Oviedo: Don Santiago Fetanes Baena, don Cayetano Prada Fernández y don Juan Rodríguez-Vigil Lorenzo.

Palencia: Don José Luis García Herce, don Ramón Camino Isasmendi y don Enrique Font de Redoya.

Las Palmas: Don Luis Calvo Llerca, don Angel Delgado Martín y don Pantaleón Quevedo Vornetta.

Pontevedra: Don Adriano Pintos Fonseca, don Agustín Budiño Meijide y don Bernardino Temes Ramos.

Salamanca: Don Lucio Herrera Martínez, don José María Abarca Pérez y don Juan Crespo Alberto.

Santa Cruz de Tenerife: Don Lázaro Sánchez-Pinto y Suárez, don Domingo Martínez Rodríguez y don Opelio Rodríguez Peña.

Santander: Don Vicente Orzá Rodríguez, don José Ramón Martín Ortega y don Celso Sánchez González.

Segovia: Don Manuel Díaz-Miguel Moraleta, doña Alicia Escríbano Feito y don Angel F. Lancha Azaña.

Sevilla: Don Mario López Rodríguez, don Angel Domenech Romero y doña María Isabel Trujillo Rodríguez.

Soria: Don Fermín Ruiz Aós, don José Ramón Amor Álvarez y don Narciso Paz Canalejo.

Tarragona: Don Rafael Lluís Auchorena, don Ramón Auque Camps y don José María Hernández García.

Teruel: Don Manuel Barquero Moreno, don José María Campos Notario y don Vicente Gasco Molina.

Toledo: Don José Luis Motilva Harry, don Alvaro Hevia Cargas y don Rodrigo Martínez Bajatierra.

Valencia: Don Tomás Conesa Blanes, doña María Blanca Blanquer Prats y don Fernando Luis Ferri Soler.

Valladolid: Don Honorio Gómez Ruiz, don César Balmori Bustamante y don Juan Luis Colino Salamanca.

Vizcaya: Don Faustino Pereiro Gete, don Cesáreo Fernández-Cavada Montes y don José María Haru López de Castro.

Zamora: Don Forfirio Nafria Collado, don Licesio Calles Andrés y don Esteban Hidalgo Fuentes.

Zaragoza: Don José María Picazo y García de la Infanta, don Manuel Ansón Navarro y don Enrique Laguna Aranda.

4.4. El Presidente del Tribunal «A» coordinará la actuación de los diferentes Tribunales, realizará la asignación de opositores entre los dos correspondientes a Madrid y determinará la composición de los que se constituyen en otras capitales de provincia.

Igual función coordinadora corresponderá al Secretario titular del Tribunal «A» en relación con las funciones encomendadas a los Secretarios de los Tribunales.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que lo soliciten en la forma que se indica en el punto 5.2, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día

siguiente a la publicación de esta convocatoria, siempre que figuren incluidas en la relación de admitidos a la práctica de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1972) o en cualquiera de las listas mensuales de admisión que se hayan publicado antes de concluir el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Los aspirantes deberán abonar en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 250 pesetas, bien directamente, bien a través de giro postal o telegráfico enviado a la siguiente dirección: «Tribunal calificador del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil (Convocatoria C-1/1972), Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid)». Igualmente deberán remitir a dicha Escuela, debidamente cumplimentada, la tarjeta postal impresa que se les facilitará gratuitamente en la Secretaría de la misma, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno (calle de Alcalá Galiano, número 10, Madrid) y en los Gobiernos Civiles de todas las provincias españolas.

6. LISTA DE PARTICIPANTES

6.1. Se publicará, al menos seis días antes de dar comienzo las pruebas selectivas, en los tabloneros de anuncios de la Escuela Nacional de Administración Pública, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y en los distintos Gobiernos Civiles.

6.2. El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará públicamente en la Escuela Nacional de Administración Pública el día siguiente al de la publicación de la lista de participantes.

7. EJERCICIOS

7.1. La selección de aspirantes se realizará mediante las correspondientes pruebas selectivas, cuyo detalle y forma de calificación se determinan en las bases tercera y cuarta de las generales de selección.

Los aspirantes deberán consignar en el espacio correspondiente de la tarjeta postal a que se refiere la norma 5.2 la modalidad por que optan en la prueba C.

7.2. La iniciación de las pruebas no podrán tener lugar antes del día 8 de noviembre próximo. Los Tribunales examinadores de cada localidad anunciarán, al menos con seis días de antelación, el lugar, día y hora en que comenzarán los ejercicios. Esta convocatoria se publicará, en todo caso, en los mismos lugares que se indican en la norma 6.1.

8. NORMA FINAL

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición convocada en turno directo y libre a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias por Orden de 9 de junio de 1972 por la que se hace publica la fecha del sorteo de los aspirantes admitidos y la del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se previene en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 9 de junio de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes, por la que fue convocada oposición, en turno directo y libre, a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará a las doce horas del día 20 de octubre próximo en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, señalando el comienzo del primer ejercicio de la oposición (reconocimiento médico) a las diez horas del día 16 de noviembre de 1972 en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de los Poblados, convocándose a todos los opositores en primero y único llamamiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Antonio Barrera Maseda.